

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN		Código:	F-GJC-147
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		Fecha:	17/06/2024
			Página:	1 de 1
			Versión:	3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 830 DE 2024

Yo, MANUEL SANTIAGO PEREZ SERRATO, JEFE DE OFICINA DE PROSPECTIVA, EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO, en calidad de supervisor(a) del contrato de prestación de servicios No. 830 de 2024, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE MOSQUERA** y CARLOS FELIPE CARDONA QUIJANO (CONTRATISTA), identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.073.232.526 certifico que la contratista cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de prestación de servicios, de acuerdo con el informe presentado del periodo comprendido del 02 de diciembre al 23 de diciembre de 2024, por lo cual se considera procedente que se realice el pago pactado y se da el visto bueno correspondiente.

CERTIFICO que el informe presentado fue revisado íntegramente, constatando que la información incluida es correcta y que contiene de manera adecuada la evidencia de la ejecución contractual.

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	17/06/2024	2024001985	\$17.900.000
REGISTRO DE LA ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
POLIZA	N/A	N/A	N/A
ESTAMPILLA	N/A	N/A	N/A
FECHA DE SUSCRIPCION		17/06/2024	
FECHA DE INICIO		02/07/2024	
FECHA DE TERMINACIÓN		27/12/2024	
VALOR CONTRATO		\$17.600.000	
OTRO SI		01	
OTRO SI		02	
ADICIÓN 1		N/A	
PRORROGA 1		N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$17.600.000	
FECHA DE TERMINACIÓN + PRORROGA		N/A	
VALOR A PAGAR		\$2.200.000	

ENTRADA AL ALMACEN		
FECHA	NUMERO	VALOR
N/A	N/A	N/A

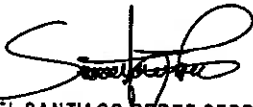
Así mismo, de conformidad con la aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002/, el contratista por medio de certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal certifica que durante el lapso anterior a la fecha de presentación de la cuenta de cobro el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL		
FECHA	NUMERO DE PLANILLA	VALOR
NOVIEMBRE	81987093	\$377.300
DICIEMBRE	82440717	377.300

OBSERVACIONES: Se realiza otro si modificatorio el 05/08/2024 en el cual se corrige la cláusula decimotercera – Imputación Presupuestal donde se aclara que la Disponibilidad 2024001863 es de fecha 20/05/2024.

Se hace necesario modificar la cláusula tercera – valor del contrato: el cual es por valor de diecisiete millones seiscientos mil pesos moneda corriente (\$17.600.000). Se hace necesario modificar la cláusula cuarta – forma de pago

Para constancia se expide la presente certificación, con destino a la Secretaria de Hacienda Municipal para que efectué el respectivo pago, a los 24 días del mes de diciembre de 2024.


MANUEL SANTIAGO PEREZ SERRATO
JEFE OFICINA DE PROSPECTIVA, EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO

Elaboró Felipe Cardona Quijano – Contratista *cf*